

Tendencias Globales Contemporáneas en la Educación Superior: Implicaciones para la Inclusión Educativa

Olger Estuardo Almache Tello¹; Estuardo David Almache Montenegro²

¹Universidad Nacional de Educación (UNAE), Azogues, Ecuador; ²Universidad Católica de Cuenca (UCACUE), Azogues, Ecuador

estuardo.almache@unae.edu.ec | <https://orcid.org/0000-0003-4620-9646>

estuardoalmache123@gmail.com | <https://orcid.org/0009-0000-9780-8118>

Correspondencia: estuardo.almache@unae.edu.ec

Resumen: El presente ensayo examina las principales tendencias globales que atraviesan la educación superior contemporánea y su incidencia en la inclusión educativa. A partir de una revisión documental y analítica de literatura científica y de organismos internacionales, se aborda la internacionalización de la educación superior, que autores como Knight y de Wit (2018) consideran un proceso estructural e ineludible, junto con los retos vinculados con la inteligencia artificial y la sostenibilidad ambiental. Se analiza, además, la perspectiva regional ecuatoriana, marcada por la autonomía universitaria, la limitación de cupos y las adaptaciones curriculares para personas con discapacidad, en diálogo con los planteamientos de Marginson (2016) sobre la expansión desigual del acceso a la educación terciaria. El ensayo argumenta, siguiendo a la UNESCO-IESALC (2018), que fortalecer la autonomía institucional es una responsabilidad ineludible para el compromiso social de la universidad, e integrar las tecnologías de la información y la comunicación resulta una estrategia crucial ante las tendencias globales. Se concluye, en línea con Ramírez et al. (2022), que la inclusión educativa exige adaptaciones curriculares efectivas, formación pedagógica previa a la contratación docente y la figura del maestro acompañante, elementos que consolidan la equidad y la calidad de la educación superior.

Palabras clave: enseñanza superior; globalización; educación inclusiva; acceso a la educación; política educativa.

Código de clasificación internacional UNESCO: 5802.04 - Niveles y temas de educación.

Clasificación OCDE-FOS: 5.3 - Ciencias de la educación.

Contemporary Global Trends in Higher Education: Implications for Educational Inclusion

Abstract: This essay examines the main global trends shaping contemporary higher education and their implications for educational inclusion. Drawing on a documentary and analytical review of scientific literature and reports from international organizations, it addresses the internationalization of higher education, which authors such as Knight and de Wit (2018) regard as a structural and unavoidable process, together with the challenges posed by artificial intelligence and environmental sustainability. It further analyzes the Ecuadorian regional perspective, marked by university autonomy, limited enrollment quotas, and curricular adaptations for people with disabilities, in dialogue with Marginson (2016) on the unequal expansion of access to tertiary education. The essay argues, following UNESCO-IESALC (2018), that strengthening institutional autonomy is an unavoidable responsibility for the university's social commitment, and that integrating information and communication technologies is a crucial strategy for responding to global trends. It concludes, in line with Ramírez et al. (2022), that educational inclusion requires effective curricular adaptations, pedagogical training prior to hiring faculty, and the figure of the support teacher, elements that together consolidate equity and quality in higher education.

Keywords: higher education; globalization; inclusive education; access to education; educational policy.

UNESCO International Classification Code: 5802.04 - Levels and subjects of education.

OECD-FOS Classification: 5.3 - Educational sciences.

Tendências Globais Contemporâneas na Educação Superior: Implicações para a Inclusão Educacional

Resumo: Este ensaio examina as principais tendências globais que atravessam a educação superior contemporânea e suas implicações para a inclusão educacional. A partir de uma revisão documental e analítica da literatura científica e de organismos internacionais, aborda-se a internacionalização da educação superior, que autores como Knight e de Wit (2018) consideram um processo estrutural e inevitável, além dos desafios ligados à inteligência artificial e à sustentabilidade ambiental. Analisa-se, ainda, a perspectiva regional equatoriana, marcada pela autonomia universitária, pela limitação de vagas e pelas adaptações curriculares para pessoas com deficiência, em diálogo com as proposições de Marginson (2016) sobre a expansão desigual do acesso à educação terciária. O ensaio argumenta, seguindo a UNESCO-IESALC (2018), que fortalecer a autonomia institucional é uma responsabilidade inevitável para o compromisso social da universidade, e que integrar as tecnologias da informação e da comunicação constitui uma estratégia crucial diante das tendências globais. Conclui-se, em consonância com Ramírez et al. (2022), que a inclusão educacional exige adaptações curriculares efetivas, formação pedagógica prévia à contratação docente e a figura do professor de apoio, elementos que consolidam a equidade e a qualidade da educação superior.

Palavras-chave: ensino superior; globalização; educação inclusiva; acesso à educação; política educacional.

Código de Classificação Internacional da UNESCO: 5802.04 - Níveis e temas de educação.

Classificação OCDE-FOS: 5.3 - Ciências da educação.

Cómo citar este ensayo:

Almache, O. E., & Almache, E. D. (2026). Tendencias Globales Contemporáneas en la Educación Superior: Implicaciones para la Inclusión Educativa. *Revista Científica*, 11(41), 1–11. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2026.11.41.2.1-11>

Fecha de Recepción:
18-02-2026

Fecha de Aceptación:
11-06-2026

Fecha de Publicación:
05-08-2026

1. Introducción

En el transcurso de las últimas décadas, la educación superior ha experimentado cambios sustanciales derivados de la globalización, el avance tecnológico y las transformaciones económicas y sociales gestadas a nivel internacional. A partir de estas dinámicas, el trabajo tradicional de las instituciones de educación superior ya no se limita a la formación de académicos o a la producción científica, sino que asume una función estratégica en el impulso del desarrollo sostenible, la innovación y la cohesión social.

Así, la internacionalización de la educación superior se ha convertido en una tendencia principal, al igual que la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la diversificación de las trayectorias formativas, tendencias documentadas ampliamente en la literatura especializada (Knight & de Wit, 2018; Cerdeira et al., 2024). Dicha internacionalización integra las dimensiones internacional, transcultural y global en los objetivos, las funciones y la oferta educativa de las instituciones de educación superior.

La educación superior no ha dejado de crecer ni de ampliar su acceso, pero aún persisten desigualdades estructurales que limitan la inclusión y el rendimiento de los distintos grupos sociales: la condición socioeconómica, el origen étnico, la discapacidad, el género y la localización geográfica siguen condicionando las oportunidades de internacionalización. En este contexto, la inclusión educativa constituye un eje esencial para alcanzar la equidad y el ejercicio del derecho a una educación de calidad para todos, lo que hace pertinente el análisis de las tendencias globales actuales y de las políticas institucionales orientadas a reducir estas brechas.

El desarrollo del ensayo se sustenta en un enfoque cualitativo, mediante una revisión documental y analítica de literatura científica reportada por organismos internacionales y documentos normativos vinculados con la educación superior y la educación inclusiva, con un análisis descriptivo e interpretativo orientado a identificar

tendencias, establecer relaciones conceptuales y discutir los principales aportes teóricos y empíricos del campo de estudio.

El propósito general del presente ensayo es revisar las principales tendencias globales actuales en la educación superior y analizar sus consecuencias en torno a la inclusión educativa. De forma concreta, pretende identificar las tendencias más relevantes del contexto actual, analizar su incidencia en el acceso, la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes, y reflexionar sobre los retos y las oportunidades que estas tendencias representan para las instituciones de educación superior y para los responsables de la formulación de políticas educativas.

2. Desarrollo

A continuación, se examinan las principales tendencias globales que atraviesan la educación superior contemporánea y su incidencia en la inclusión educativa, organizadas en los siguientes ejes temáticos.

2.1. Dinámicas Internacionales en la Educación Universitaria

Según Llinas (2022), el marco internacional contemporáneo se caracteriza por una amplia extensión en la demanda de tecnologías emergentes, donde resaltan aspectos vinculados a la inteligencia artificial, la nanotecnología y el análisis masivo de datos, lo cual conlleva a la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos. De hecho, en los últimos años el crecimiento hacia las modalidades educativas híbridas y/o virtuales ha sido notable, con su mayor auge en el año 2020, como consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19, propiciando la adopción de manera rápida y generalizada de las TIC en la formación.

De forma similar, la incorporación de tecnología ha ido adquiriendo mayores requerimientos, dado que la revolución 4.0, ligada a la era digital, demanda una mayor fortaleza en competencias por el uso efectivo de la infraestructura, de los enfoques pedagógicos, de los componentes metodológicos, de los recursos

tecnológicos, entre otros. (Fidalgo-Blanco et al., 2022).

La educación superior, al igual que el resto de los niveles del sistema educativo, evidencia una inclinación progresiva hacia el empleo de metodologías activas, en respuesta a las transformaciones del entorno global, en el que los aprendizajes memorísticos pierden vigencia. Esto se debe a que numerosas funciones laborales han sido reemplazadas por sistemas automatizados y robots capaces de realizar procesos productivos y de servicios. Estos contextos educativos se estructuran en cuatro ejes fundamentales: la concentración, la integración tecnológica, la internacionalización y la innovación metodológica (Tapia et al., 2025). En torno a estos ejes emerge la necesidad de un modelo pedagógico ajustado a las características de la generación Z, que hoy domina la educación superior con sus particularidades y su forma propia de comprender el mundo.

Las nuevas generaciones son reflexivas, exigentes y cambiantes, con reacciones intensas ante situaciones educativas negativas: se estima que un 86% abandona sus estudios y muestra una marcada sensibilidad ante los costos. Sus decisiones se ven fuertemente influenciadas por las recomendaciones, entendidas como una responsabilidad ética, y se guían principalmente por criterios de aceptación o rechazo; la recomendación verbal de la percepción de una institución universitaria se convierte, en muchos casos, en la principal vía de atracción estudiantil, incluso antes que rankings reconocidos como el de Shanghai.

Este fenómeno se observa en la UNIR, donde cerca del 70% de sus estudiantes accede ante recomendaciones directas, y aunque Ecuador no figura en dicho ranking, ello no ha impedido que el país alcance más de 50.000 estudiantes en poco más de una década. A este respecto, Zakiyah (2022) advierte que la relación de estos estudiantes con la tecnología no es unívocamente positiva, pues su inmersión digital permanente también genera tensiones y desvinculación con las dinámicas académicas tradicionales.

Esta generación se caracteriza como nativa digital, debido a su contacto temprano con dispositivos

tecnológicos y a su conexión permanente a entornos virtuales, lo que exige que la formación profesional atienda estándares relacionados con la creatividad, la comunicación, la interacción social y el pensamiento crítico. Surgen así propuestas pedagógicas innovadoras como la gamificación, que aplica las dinámicas de juego digitales para construir conocimiento en espacios interactivos (Ukgoda, 2025), junto con una formación integral que refuerce las competencias tecnológicas y sitúe a la educación, en todos sus niveles, frente a tendencias orientadas a la revalorización del componente humano.

En este marco, se priorizan ámbitos como la sostenibilidad medioambiental, el bienestar subjetivo, las relaciones sociales, la seguridad, la salud personal y la participación política, que conducen a entender la educación como un ámbito de reproducción social. Dichos ejes contribuyen a construir un sentido en el que la justicia social, la equidad y la capacidad de adaptación ante las transformaciones del mundo actual resultan los aspectos más relevantes.

2.2. Retos Actuales de la Educación Superior

La educación enfrenta desafíos relevantes de cara al futuro, impulsados por la adopción de metodologías innovadoras y de estrategias de aprendizaje más ágiles y dinámicas. La preparación docente, la incorporación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la disponibilidad de recursos siguen siendo limitadas, tal como lo corrobora un estudio de la UNESCO (2023) realizado en poco más de 450 centros educativos: 44% de Europa y América del Norte, 23% de Asia y el Pacífico, 17% de América Latina y el Caribe, 11% de África y 5% de los Estados Árabes, donde menos del 10% de universidades y colegios cuenta con líneas formales sobre el uso de la inteligencia artificial. Esta brecha genera sociedades desiguales, con habilidades y conocimientos restringidos frente a los retos futuros y brechas cada vez más amplias (Fajardo et al., 2023).

Asimismo, la educación superior demanda un

enfoque renovado en el desarrollo de competencias integrales del estudiante, orientado a habilidades blandas que trascienden el ámbito académico y que se han convertido en un eje de referencia de los programas universitarios. Estos programas también enfatizan la perspectiva medioambiental, con prácticas orientadas al cuidado de los recursos naturales y a la conciencia ecológica, sin dejar de lado la formación profesional (Gómez-Carrillo & Martín-Jaime, 2023). En esta línea, estudios recientes coinciden en que la digitalización de la educación superior representa tanto un desafío como una oportunidad para transformar los procesos de aprendizaje universitario (Ivanova, 2024).

Durante la última década se han realizado numerosos foros y seminarios internacionales sobre educación universitaria, sostenibilidad y medio ambiente; en 2018, la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente publicó el documento Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el quehacer de las instituciones de Educación Superior, que promueve el compromiso de los Estados con los ODS hacia 2030. En consecuencia, las políticas ambientales en la educación superior se han puesto en práctica: según el Observatorio de Sustentabilidad en la Educación Superior de América Latina y el Caribe, “de las 331 universidades que han respondido su formulario básico, el 62,2% cuentan con una política ambiental, en la que siempre se utilizan uno o varios de los mencionados conceptos” (Sáenz, 2020). Este compromiso institucional se ha traducido también en propuestas concretas de ambientalización curricular (Delgadillo et al., 2023), en línea con revisiones recientes de literatura que documentan compromisos institucionales y transformaciones curriculares orientadas a la sostenibilidad en la educación superior (Lee, 2025).

A la par, la educación superior se consolida como un área primordial para la formación social y profesional: los enfoques transversales, como el medioambiental y el tecnológico, plantean la necesidad de preparar a las personas para relaciones sociales cada vez más

complejas, que exigen especialización en diversos campos del conocimiento. Esto coincide con la tendencia hacia la expansión del acceso universal a la educación en todos los niveles: de acuerdo con la Conferencia Mundial de Educación Superior, entre 2005 y 2020 el número de personas con acceso a la educación superior se duplicó; Europa mantuvo el liderazgo en el número de estudiantes de pregrado y posgrado, mientras que América Latina y el Caribe ocupó el tercer lugar en el crecimiento de la tasa bruta de matrícula terciaria (Marginson, 2016).

La aplicación de estrategias para ampliar el acceso educativo resulta vital para el desarrollo social, de ahí que se hayan impulsado políticas y acciones que fomenten la inclusión y la accesibilidad en la educación superior. Sin embargo, Marginson (2016) advierte que en países donde el acceso sigue siendo limitado, como en África y algunas regiones de América Latina y Asia, persiste la atención puesta en la transición de una educación de élite hacia un modelo masivo, junto con la preocupación por el descenso de calidad que ello conlleva y su efecto en las tasas de deserción y graduación.

Por esta razón, y pese a las medidas adoptadas por los Estados, las desigualdades continúan, sobre todo en función de factores como el nivel socioeconómico, la etnia o la región: en México, solo el 24% de los jóvenes indígenas de entre 17 y 23 años accede a la educación terciaria, y de manera similar, la población más pobre de América Latina y el Caribe accede en menor proporción a este nivel educativo y enfrenta mayores obstáculos para su permanencia y culminación (Ramírez et al., 2022).

En la práctica, estas dinámicas de concentración, internacionalización e innovación metodológica ya descritas se traducen en la consolidación de entornos virtuales de aprendizaje que centralizan la información sobre las asignaturas y favorecen la interacción a distancia entre docentes y estudiantes. Para desenvolverse en ese entorno digital, los estudiantes requieren competencias básicas en TIC que no siempre

han sido desarrolladas con la misma rapidez con que se han incorporado las plataformas.

2.3 Estrategias y Enfoques para la Inclusión Educativa

La educación inclusiva, entendida desde un enfoque de calidad educativa, es un derecho fundamental que aparece explícitamente recogido en múltiples instrumentos normativos internacionales y nacionales (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006, 2015; Organización de los Estados Americanos [OEA], 1999). La materialización de este derecho en la Educación Superior ecuatoriana se produce a partir de políticas públicas y normas de carácter legal que se centran en garantizar unas condiciones de acceso y permanencia equitativas para todas las personas que estudian, incluyendo las que tienen necesidades educativas especiales. En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador del 2008 establece en su artículo 3 la obligación del Estado de asegurar, sin ningún tipo de distinción alguna, la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales, especialmente aquellos relacionados con la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua.

De manera complementaria la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que Ecuador ha suscrito otorga importancia al cumplimiento del objetivo 4, el de la educación; de tal forma que se prevé garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, con metas específicas como la educación superior, técnica y profesional, así como la eliminación de desigualdades de género y de cualquier forma de exclusión en el ámbito educativo. En coherencia con estos principios, la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), tanto la una como la otra sirven como el punto de partida del marco jurídico que ampara y protege a las personas con discapacidad con relación a sus derechos educativos. En esta línea, Ainscow (2020) plantea que enfrentar los desafíos globales de inclusión y equidad exige transformar tanto

las políticas como las prácticas institucionales, mientras que evidencia reciente confirma que estas barreras persisten de forma similar en la educación superior latinoamericana (Comparán, 2025).

Sin embargo, pese a que existe el respaldo legal, en la práctica persisten dificultades asociadas a la falta de normativas específicas que regulen la aplicación de adaptaciones curriculares en el nivel de Educación Superior, lo que representa una barrera relevante para la inclusión efectiva. Una parte importante del profesorado que trabaja en Educación Superior no cuenta, además, con formación pedagógica formal previa a su ejercicio docente. Esta carencia persiste pese a que revisiones sistemáticas recientes documentan cómo los programas de formación pedagógica inciden en el desempeño docente universitario (Peña-Vicuña & Acosta-Peña, 2023), aunque dicha limitación inicial sigue determinando de manera negativa la proposición de una educación que garantice una educación inclusiva. Esta formación insuficiente incide directamente en la calidad educativa que reciben los estudiantes con necesidades especiales, limitando su capacidad de desarrollo académico y profesional. Existen diferencias claras entre la normativa y su aplicación real, contrastando con los lineamientos internacionales y nacionales que promueven la educación inclusiva y accesible para todas las personas.

El enfoque inclusivo no se limita únicamente a cambios normativos, sino que también exige la adopción de propuestas de la enseñanza que propicien el aprendizaje activo de todos los estudiantes de la clase; la creación de ambientes de aprendizaje inclusivos supone la adaptación de la enseñanza, los recursos y la evaluación a la diversidad del alumnado, así como el fomento de una cultura colaborativa centrada en el respeto a las diferencias. Teniendo en cuenta este enfoque, las instituciones de Educación Superior podrían poner en práctica programas de formación docente continua, tutorías personalizadas y la enseñanza mediante el diseño universal para el aprendizaje, de manera que los alumnos con necesidades educativas especiales tengan las mismas oportunidades de éxito

académico y desarrollo personal y social que sus compañeros. De este modo, la inclusión no se limita a la horizontalidad en el acceso a la educación, sino que exige cambios intensos en la práctica educativa para que ésta sea equitativa y efectiva. Estas adaptaciones deben además traducirse en criterios de evaluación flexibles y accesibles, pues Corrales et al. (2016) advierten que los procedimientos de evaluación estandarizados pueden convertirse en una barrera adicional para el estudiantado con discapacidad cuando no se ajustan a sus necesidades específicas.

2.4 Perspectiva Regional en la Educación Superior

La educación superior en el Ecuador se rige por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la cual es la encargada de la coordinación y supervisión del sistema y que propicia un elevado grado de autonomía en relación con los otros organismos del Estado. Desde dicha institución se promueven acciones que van encaminadas a garantizar la formación de niveles tercero y cuarto, la cual se encuentra apoyada por el andamiaje normativo de la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), que ha servido desde su entrada en vigor en el 2010 para ordenar, normalizar y regular el sistema de la Educación Superior a nivel nacional, marcando directrices que se dirigen hacia el mejoramiento del acceso y de la participación del estudiantado.

Sin embargo, el sistema educativo ecuatoriano, en todos sus niveles académicos, mantiene una marcada influencia eurocéntrica, lo que deviene en lo que se denomina la colonialidad del poder, es decir, la legitimación predominante del conocimiento europeo y la interiorización de los conocimientos locales y ancestrales. Dicha lógica excede el ámbito educativo y repercute en los ámbitos social, cultural, económico y político, lo que propicia lógicas de exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades. A partir de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Ecuador implementó una política de cupos dirigida a sectores vulnerables, entre ellos la población indígena, cuya

aplicación genera dilemas y contradicciones entre lo inclusivo, lo intercultural y las tendencias educativas homogeneizantes propias de una lógica neoliberal y meritocrática (Di Cauda, 2016). En consonancia con ello, Ortiz y García (2025) sostienen que superar dicha herencia eurocéntrica requiere la adopción de metodologías activas y de un giro decolonial en las prácticas pedagógicas latinoamericanas, en sintonía con los planteamientos pioneros de Walsh (2008) sobre la geopolítica del conocimiento crítico en la región andina.

Esta situación evidencia que todavía persisten barreras estructurales para conseguir un acceso igualitario, masivo y de categoría a la Educación Superior, particularmente si se consideran las condiciones sociales y la escasa disponibilidad de oportunidades para otros grupos de la población. A esta situación debe añadirse la problemática que presenta la academia a causa de la falta de recursos y la disminución del financiamiento público que impide la creación de condiciones de desarrollo institucional y de metodologías, herramientas y mecanismos capaces de responder las exigencias del contexto global, en un escenario donde persisten mecanismos de financiamiento que trasladan crecientes subsidios públicos hacia el sector privado bajo la forma de becas y créditos educativos (Atairo et al., 2023).

De este modo, los procedimientos de producción científica y la investigación se condicionan a elementos económicos, sociales y políticos, lo que requiere de un mayor compromiso estructural e institucional por parte de las instituciones de Educación Superior. En los últimos años se han instaurado diversas reformas que han modificado los parámetros de entrada y de calidad de la educación; aun así, las limitantes internas y externas han coartado la consolidación de una educación integral capaz de preparar a los sujetos para enfrentarse a un contexto cada vez más automatizado y tecnificado. Bajo estas consideraciones, se presentan cuatro desafíos centrales que afectan a la Educación Superior en Ecuador.

Estos son la responsabilidad social; el acceso, la

equidad y la calidad; el aprendizaje, la innovación, la investigación; la internacionalización, regionalización y globalización, los cuales constituyen la base para la formulación de futuras políticas públicas y acciones orientadas a consolidar una educación superior de calidad. A esta realidad se suma la limitación de cupos en la educación superior pública ecuatoriana, señalada como una vulneración de derechos que restringe aún más el acceso equitativo (Morales & Galarza, 2024).

2.5 Modelos de Gestión y Gobernanza Institucional

La calidad de la gobernanza presente en la Educación Superior se manifiesta en un monitoreo continuo de los factores que sirven para asegurar un desarrollo académico relevante y sostenible. De ahí que la creación de indicadores ajustados a la realidad y a las necesidades que plantean las tendencias actuales de la educación terciaria resulte indispensable para garantizar estándares de calidad educativa. Este proceso solo puede ser potenciado a partir de un modelo de cogobernanza, teniendo en cuenta la conveniencia de establecer relaciones de cooperación horizontal que articulen a los diferentes agentes que conforman el sistema de Educación Superior, tanto a nivel internacional, nacional y local. En este ámbito, Díaz (2025) plantea que los modelos de gobernanza universitaria enfrentan crecientes desafíos normativos e institucionales derivados de la necesidad de incorporar nuevas modalidades formativas, como las microcredenciales, tanto en Europa como en América Latina.

Desde esta perspectiva, Díaz (2025) también plantea que la cogobernanza está basada en una interacción real que fluye desde la comunicación permanente, las variadas formas de la cooperación, la articulación de conocimientos y la incorporación de diversos actores de carácter interdisciplinario, así como en la configuración de mecanismos de legitimación y formalización de las acciones, la creación de redes de soporte y la constitución de un régimen institucional. Bajo esta lógica, el modelo de la nueva gobernanza como

legado de la transformación digital pone en marcha procesos de control y coordinación del uso de tecnología en los entornos académico y laboral; las actividades son propensas a la automatización y por tanto existe la necesidad de que los actores vayan adquiriendo y ejercitando competencias técnicas para posibilitar su consolidación.

En este punto, la Educación Superior se encuentra en una situación de transformación estructural, promoviendo un uso sistemático de herramientas tecnológicas que pasan de considerarse recursos alternativos a incorporarse al marco de las actividades cotidianas, además de configurar un modelo de identidad digital estructurado en las experiencias. Estos planteamientos son consistentes con estudios comparados sobre la percepción del profesorado acerca de los modelos de gobernanza y gestión institucional (Tu, 2025), así como con revisiones recientes que documentan la diversidad de modelos de gobernanza universitaria vigentes en América Latina (Reyes, 2025).

A partir de este planteamiento, una mayor accesibilidad a la información, junto con procesos de cogobernanza, permitiría identificar los niveles de calidad de la educación en ciertos sectores de la población con el diseño de estrategias dirigidas al acceso del grupo en situación de vulnerabilidad. La transformación digital también implica mayor control en los procesos de desarrollo y producción de bienes y servicios e investigación científica dentro de la educación superior, por lo que tendríamos la posibilidad de interpelar nuevas alternativas sostenibles, la integración de la tecnología y la inclusión de los distintos grupos sociales.

2.6 Síntesis y Proyecciones para la Inclusión en la Educación Superior

La Educación Superior enfrenta desafíos que demandan transformar los modelos pedagógicos y los espacios académicos en todos los niveles. Fortalecer la autonomía institucional resulta crucial para ello: como lo plantea la Declaración de la UNESCO-IESALC (2018), defender la autonomía universitaria constituye hoy una

tarea impostergable para América Latina y el Caribe, que además expresa el compromiso social que las universidades deben sostener con sus comunidades. La inversión en formación docente, investigación y vinculación con la comunidad consolida el capital humano necesario para afrontar estos desafíos, en un contexto donde la tecnología transforma también los modelos de gobernanza y exige formación continua del profesorado, tal como lo confirma la evidencia reciente sobre la digitalización de la educación superior (Ivanova, 2024).

La interrelación entre teoría y práctica resulta indispensable para construir aprendizajes auténticos, en los que la tecnología sirva para resolver problemas reales y no solo para ilustrarlos, de modo que las competencias profesionales se ajusten a las demandas externas del entorno productivo (Fidalgo-Blanco et al., 2022). En esa línea, Sifuentes et al. (2022) sostienen que esta formación emergente prioriza los métodos y las metodologías de aprendizaje por encima de su fundamentación epistémica, lo que exige generar contenidos pertinentes que garanticen el acceso a información fiable y de calidad.

Del análisis se deduce que la autonomía universitaria y la integración de las TIC configuran un modelo de Educación Superior acorde con las tendencias actuales, lo que implica revisar los programas de formación y adaptar las plataformas institucionales a un uso intensivo de tecnología, siempre bajo un marco legal legítimo. En este contexto, la educación inclusiva no solo favorece el acceso de los estudiantes con discapacidad a la educación superior (Comparán, 2025), sino que exige adaptaciones que propicien la participación de personas con diversidad de contextos de vida: la educación a distancia, la creación de sedes universitarias, y las políticas de cuotas, becas, préstamos, adaptaciones curriculares y centros de apoyo psicosocial han contribuido a la equidad en la educación terciaria (Ramírez et al., 2022).

La inclusión educativa es un deber de todas las instituciones; sin embargo, en la Educación Superior este

propósito se dificulta por la autonomía y la descentralización universitarias, dado que cada institución define su propia normativa. Antes de contratar docentes conviene exigir formación mínima en pedagogía, andragogía e inclusión educativa, pues muchos profesionales imparten clases sin preparación pedagógica, lo que afecta la calidad del aprendizaje. En Ecuador, la legislación avala las adaptaciones curriculares para personas con discapacidad (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012; Constitución de la República del Ecuador, 2008), aunque varias instituciones aún no las aplican de forma efectiva. Las TIC constituyen un soporte esencial para aplicar estrategias adaptativas a cada discapacidad, mientras que la figura del maestro acompañante sigue siendo indispensable para orientar el desarrollo de valores y habilidades blandas del alumnado.

5. Conclusiones

La Educación Superior ha atravesado un proceso de transformación que ha permitido mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura y fortalecer el desarrollo científico en la formación académica. En este contexto, los sistemas de gobernanza que los Estados aplican para regular la educación en todos los niveles constituyen un pilar esencial, pues la Educación Superior debe responder a múltiples exigencias externas: la globalización, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la perspectiva ecológica y la garantía de una inclusión y una equidad plenas.

Los Estados han establecido políticas y estrategias para redefinir la educación profesional y académica, con el fin de preparar a la sociedad frente a las exigencias del futuro. En este marco, competencias como el pensamiento crítico, la creatividad y las habilidades transversales constituyen un eje central que solo puede consolidarse a partir de la cooperación entre Estados, instituciones y organismos, desde un enfoque interdisciplinario, consciente y transformador.

El docente constituye una pieza central del

proceso formativo, ya que el aprendizaje solo resulta efectivo cuando este domina las estrategias pedagógicas y metodológicas necesarias para generar experiencias significativas. En Educación Superior se persigue que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para desenvolverse con acierto en su actividad profesional y competir con solvencia en mercados laborales exigentes. Asimismo, las personas con discapacidad deben contar con las mismas opciones de desarrollo académico y formación, para lo cual resultan indispensables las adaptaciones curriculares que aseguren su inclusión, permanencia y adquisición de los contenidos impartidos en las universidades.

De igual manera, la formación continua del personal docente y administrativo en metodologías adaptadas y en el uso de herramientas digitales reviste una importancia decisiva para mejorar el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas específicas. Los profesionales que se integran al área de la educación terciaria deben poseer conocimientos sólidos en andragogía y atención a la diversidad, dado que la singularidad de cada estudiante con discapacidad exige fortalecer y potenciar su trayectoria académica y profesional de manera particular.

6. Referencias

- Ainscow, M. (2020). Inclusion and equity in education: Making sense of global challenges. *PROSPECTS*, 49(3-4), 123–134. <https://doi.org/10.1007/s11125-020-09506-w>
- Atairo, D., Trotta, L., & Saforcada, F. (2023). La privatización de la Universidad Latinoamericana y los mecanismos de financiamiento como estrategia política. Un estudio de casos. *Revista Española de Educación Comparada*, (42), 261–283. <https://doi.org/10.5944/reec.42.2023.34279>
- Cerdeira, L., Castro, A. M. D. A., & Lauxen, S. de L. (2024). Política de internacionalização da educação superior como estratégia da agenda global: Tendências atuais. *Revista Educação e Políticas em Debate*, 13(2), 1–19. <https://doi.org/10.14393/repod-v13n2a2024-73307>
- Comparán, J. M. (2025). Las barreras que enfrentan alumnos con o sin discapacidad para la inclusión educativa en Educación Superior. *Punto Cunorte*, (20), Article e20217. <https://doi.org/10.32870/punto.v1i20.217>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. Asamblea Nacional.
- Corrales, A., Soto, V., & Villafañe, G. (2016). Barreras de aprendizaje para estudiantes con discapacidad en una universidad chilena: demandas estudiantiles y desafíos institucionales. *Actualidades Investigativas en Educación*, 16(3), 67–96. <https://doi.org/10.15517/aie.v16i3.25957>
- Delgadillo, A., Castellanos, J. A., Victorino, L., & Gómez, A. E. (2023). Ambientalización curricular: el concepto. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 1760–1781. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7842
- Di Caudo, M. V. (2016). Transformaciones universitarias y cupos en Ecuador: entre equidad, meritocracia y desarrollo. *Nómadas*, (44), 167–183. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a9>
- Díaz, E. E. (2025). Modelos de gobernanza universitaria para microcredenciales: desafíos normativos e institucionales en Europa y América Latina. *Journal of the Academy*, (13), 67–92. <https://doi.org/10.47058/joa13.5>
- Fajardo, G. M., Ayala, D. C., Arroba, E. M., & López, M. (2023). Inteligencia artificial y la educación universitaria: Una revisión sistemática. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 8(1), 109–131. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i1.2935>
- Fidalgo-Blanco, Á., Sein-Echaluce, M. L., & García-Peñalvo, F. J. (2022). Método basado en Educación 4.0 para mejorar el aprendizaje: lecciones aprendidas de la COVID-19. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(2), 49–72. <https://doi.org/10.5944/ried.25.2.32320>
- Gómez-Carrillo, V.-R., & Martín-Jaime, J.-J. (2023). Análisis del impacto del emprendimiento sostenible y azul en las competencias transversales de la Educación Superior. *SciComm Report*, 3, 1–12. <https://doi.org/10.32457/scr.v3i1.2142>
- Ivanova, O. V. (2024). A model of digital transformation of the learning process in higher education. *RUDN Journal of Informatization in Education*, 21(3), 394–412. <https://doi.org/10.22363/2312-8631-2024-21-3-394-412>
- Knight, J., & de Wit, H. (2018). Internationalization of Higher Education: Past and Future. *International Higher Education*, (95), 2–4. <https://doi.org/10.6017/ihe.2018.95.10715>
- Lee, G. K. S. (2025). Embedding sustainability in higher education: A review of institutional strategy, curriculum reform, and digital integration. *International Journal of Science and Research Archive*, 15(2), 420–426. <https://doi.org/10.30574/ijrsra.2025.15.2.1396>
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). Suplemento No. 796, 25 de septiembre de 2012. Registro Oficial.
- Llinas, A. E. (2022). Retos de la educación superior después de la pandemia por sars-cov2. *Revista*

- Boletín Redipe, 11(11), 177–182. <https://doi.org/10.36260/rbr.v11i11.1916>
- Marginson, S. (2016). The worldwide trend to high participation higher education: Dynamics of social stratification in inclusive systems. *Higher Education*, 72(4), 413–434. <https://doi.org/10.1007/s10734-016-0016-x>
- Morales, D. A., & Galarza, S. del R. (2024). Acceso a la educación superior pública en Ecuador y limitación de cupos como vulneración de derechos. *Revista de Investigación Educativa Niveles*, 1(2), 5–13. <https://doi.org/10.61347/rien.v1i2.60>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (A/RES/61/106). Sede de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1). Naciones Unidas.
- Organización de los Estados Americanos. (1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. OEA.
- Ortiz, C. C., & García, C. I. (2025). Walking the decolonial teaching path: A methodological proposal for transforming school social sciences in Latin America. *Praxis Educativa*, 29(1), 1–19. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2025-290120>
- Peña-Vicuña, P., & Acosta-Peña, R. (2023). La formación en docencia universitaria, aportes y desafíos para la profesionalización docente. *Estudios Pedagógicos*, 49(3), 293–310. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052023000400293>
- Ramírez, J., Ravelo, R. de J., & Ariza, L. Z. (2022). Educación superior inclusiva: debates y tendencias contemporáneas en América Latina. *REVISTA EDUSER*, 9(2), 69–84. <https://doi.org/10.18050/eduser.v9n2a7>
- Reyes, J. E. (2025). Gobernanza universitaria en América Latina: una revisión sistemática de los modelos existentes. *South Florida Journal of Development*, 6(6), Article e5411. <https://doi.org/10.46932/sfjdv6n6-009>
- Sáenz, O. (2020). Universidad y medio ambiente en América Latina y el Caribe: continuidad y avances del proceso iniciado en el Seminario de Bogotá. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 32(2), 305–325. <https://doi.org/10.54674/ess.v32i2.388>
- Sifuentes, A. T., Sifuentes, E. L., & Rivera, J. M. (2022). Educación 4.0, modalidad educativa y desarrollo regional integral. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 13, Article e1452. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v13i0.1452
- Tapia, C. A., Vásquez, M. M., Pallo, M. de los Á., & Erazo, A. F. (2025). Nuevas tendencias globales en la educación superior y el impacto en la inclusión educativa. *Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica*, 5(1), 1162–1179. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v5i1.903>
- Tu, X. (2025). The transformation of modern university governance models in the context of globalization in higher education. *Journal of Higher Education Teaching*, 2(3), 210–216. <https://doi.org/10.62517/jhet.202515333>
- Ukgoda, H. (2025). Gamification in education: Its impact on engagement, motivation, and learning outcomes. *Journal of Educational Technology Development and Exchange*, 18(3), 41–66. <https://doi.org/10.18785/jetde.1803.03>
- UNESCO. (2023). *UNESCO survey: Less than 10% of schools and universities have formal guidance on AI*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- UNESCO-IESALC. (2018). *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018)*. UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, (9), 131–152. <https://doi.org/10.25058/20112742.343>
- Zakiyah, Z. (2022). The smartphone use of learning English among university students in a state university in Semarang. *Jurnal Pendidikan*, 31(3), 273–284. <https://doi.org/10.32585/jp.v31i3.2846>

Reseña Biográfica de la autora

Olger Estuardo Almache Tello | estuardo.almache@unae.edu.ec

Es docente de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), Ecuador. Es Licenciado en Educación Física por la Universidad de Cuenca, Magíster en Cultura Física por la Universidad de Guayaquil y Magíster en Educación por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; cursa actualmente el Doctorado en Pedagogía Crítica en la Universidad Politécnica Territorial Kléber Ramírez, Venezuela. Sus líneas de investigación incluyen educación física, actividad física y salud, innovación pedagógica y pedagogía crítica.

Estuardo David Almache Montenegro | estuardoalmache123@gmail.com

Es abogado graduado por la Universidad Católica de Cuenca. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Digital en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), España, con énfasis en los desafíos jurídicos de la transformación digital y las tecnologías emergentes. Sus líneas de investigación son el derecho digital, la protección de datos personales y la inteligencia artificial.

Agradecimientos. Los autores expresan su agradecimiento a la Universidad Nacional de Educación (UNAE) por el respaldo institucional brindado para el desarrollo del presente ensayo.

Declaraciones de la autora

Contribución de la autora (Taxonomía CRediT). Olger Estuardo Almache Tello: conceptualización, investigación, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición) y supervisión. Estuardo David Almache Montenegro: investigación (marco normativo y legal), redacción (revisión y edición) y validación.

Financiamiento. Este ensayo no recibió financiamiento externo.

Conflicto de intereses. Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Declaración de disponibilidad de datos. No aplica, dado que este trabajo no generó ni analizó datos empíricos.

Declaración de uso de Inteligencia Artificial. Se utilizó la herramienta de inteligencia artificial generativa Claude (Anthropic) como apoyo en la corrección de estilo, en la verificación, la corrección y la actualización de referencias bibliográficas de acuerdo con las normas APA 7ma edición.

Aprobación ética y consentimiento informado. Este ensayo no requirió aprobación de un comité de ética, al tratarse de un trabajo de carácter reflexivo-argumentativo que no involucra la participación directa de seres humanos ni el tratamiento de datos personales.